



BREVE ANÁLISIS DE CASOS DE FEMINICIDIOS EN PARAGUAY y SECUELAS EN HIJOS HUERFANOS.

*A manera de introducción, vale señalar que el Observatorio de la Mujer es una instancia que la misma Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres, contra todo tipo de violencia”, dispone que debe ser creada por el Ministerio de la Mujer. El Art. 31 establece “Observatorio de Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia”... destinado al monitoreo e investigación sobre la violencia contra las mujeres, a los efectos de diseñar políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En cumplimiento de esta disposición por **Decreto N° 1147** de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el Organigrama Institucional e internamente por **Resolución ministerial N° 021/19** de fecha 18 de enero de 2019, crea el Observatorio con rango de Dirección General y dependiente directamente de la Máxima Autoridad institucional.*

La Ministra Nilda Romero Santacruz, se encuentra abocada al efectivo cumplimiento de esta disposición legal, por lo que aún el mismo está en proceso gradual de implementación, no obstante ya realiza el monitoreo de los casos de feminicidios y análisis en base a datos estadísticos.

El Observatorio, además del monitoreo de los casos de violencia extrema (Art. 50 Ley 5777/16 feminicidios) se ha empeñado en hacer visible a las víctimas secundarias colaterales de este flagelo social brutal, que son los huérfanos. Huérfanos que en un solo acto quedan sin sus padres o cuidadores, y en más de un caso han sido testigos oculares o han escuchado el acto en el cual su propio progenitor o su padrastro, o compañero casual de su madre la asesina de manera violenta y cruel.

En el 2019, hasta el 2 de Mayo el número de víctimas de Femicidio llega a 17 y el número de hijos huérfanos incluidos mayores de edad llega a 38 víctimas colaterales o secundarias.

En el 2018 el total de víctimas llegó a 59 mujeres, y el número de huérfanos fue de aproximadamente 40.

En el 2017 las víctimas de feminicidios fueron 50 mujeres, con aproximadamente 30 huérfanos.

El número de víctimas del año 2018 fueron 09 (nueve) mujeres más que en el 2017.

En cuanto al vínculo de las víctimas con los victimarios, de los casos del año 2018, (40,8%) parejas, ex parejas (14, 1%), familiar (14,1%) y amigo/conocido (11,3%).

Según estas cifras más de la mitad de los agresores victimarios han sido compañeros sentimentales. En general el 80,3% de los agresores tenían con las víctimas una relación cercana ya sea esta de amistad, familiar (hermano, cuñado, padrastro); o de parejas, ex pareja, esposo o ex esposo que es la de mayor frecuencia como ya se mencionó.



Otro dato resaltante es el rango de edad de las víctimas, entre 21 a 30 años es la de mayor frecuencia (37,8%), en segundo lugar víctimas hasta 20 años (21,3%), y de 31 a 50 años el (19,7%). Vemos que las mujeres que perdieron la vida por violencia feminicida son jóvenes y muy jóvenes en su mayoría, y aproximadamente el 50% de estas mujeres eran madres.

De las 59 víctimas del año 2018, tres de ellas dejaron huérfanos a 5 hijos cada una.

El lugar en donde se produce el feminicidio es con mayor frecuencia en la vivienda de la víctima (31,5%), y en segundo lugar la vivienda que comparte con su agresor (25,9%).

Se puede observar de acuerdo a estos datos, que las mujeres vivían en peligro en sus propios hogares. Otro aspecto a considerar es que el mayor porcentaje de los casos pertenecen a estratos socioeconómicos muy vulnerables, en pobreza o extrema pobreza.

En cuanto a la región, Central está en primer lugar (14 casos), seguido por Amambay (07 casos), Alto Paraná (06 casos) y Asunción (05 casos). Puede notarse que todas son zonas urbanas.

El 15 % de los casos de feminicidios del 2018, contaban con denuncias por maltrato o medidas de restricción que no se cumplieron. Un dato que está ocurriendo con una frecuencia preocupante es el suicidio del agresor una vez perpetrado el feminicidio de sus parejas o ex parejas (12,7%) de los casos del año 2018.

En cuanto a los efectos o secuelas en los hijos de víctimas de feminicidios, de acuerdo a investigaciones realizadas por (Ana Cruz y Wendy Funes,2018), en Honduras las secuelas psicológicas “los niños y niñas, hijas de madres víctimas de femicidio pueden sufrir la profundización de manifestaciones de síntomas y trastornos de daño emocional y traumatización, esto traería al país una catástrofe emocional que puede implicar la pérdida de una o dos generaciones, debido a la desestructuración de la salud mental con el aumento de casos de depresión, trastornos de ansiedad y estrés post traumático, cambios permanentes en la personalidad, psicosis, manías, sociopatía, drogadicción, embarazos, abortos, mendicidad, suicidios, etc. Se produce una desintegración y desarraigo de los grupos familiares, un impacto aún en sus comunidades, los barrios, con la consecuente pérdida de la identidad comunitaria y social (Martínez 2018).¹

El estudio afirma además que como consecuencia de un feminicidio se produce un “sobreesfuerzo de las familias sobrevivientes ante la ausencia de la madre, son niños tristes, al saber que no verán a su madre; por las noches, se despiertan gritan con pesadillas, en el caso de una madre asesinada por su pareja frente a sus dos niñas, el tipo se sacó la pistola y la mató. El dolor de no tener a su mamá. La niña mayor fue a declarar y el abogado defensor, un hombre con poder económico y político, no quería que la niña declarara “(Dubón 2018).²

¹ Investigación realizada por Asociación Calidad de Vida (ACV), Proyecto “Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias”. Con el apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE) Agosto 2017-Febrero de 2018. Tegucigalpa, Honduras. Directora Ejecutiva, Ana Cruz Investigadora: Wendy Funes, Periodista y criminóloga.



El resultado de la investigación documental y de campo del mismo estudio, descubrió que las niñas y los niños afectados desarrollan un sentimiento sobreprotector de sus hermanos menores, inseguridad y muchos miedos, por tanto, necesitan asistencia emocional y psicológica. Las organizaciones de niñez han descubierto que las víctimas pueden ser vulnerables a la trata de personas, a la mendicidad, maltrato infantil, trabajo forzado, falta de inscripción en el Registro Nacional de las Personas, una situación de desamparo por falta de tutoría legal ya que además de la afectación social, emocional, psicológica, algunos niños/as enfrentan y sufren por problemas legales relacionados con la custodia legal (Cruz y Funes 2018)³

Asimismo, los centros educativos conocen de la situación y hacen esfuerzos privados entre maestros sin estar vinculados a una política sostenible, los maestros han detectado que los niños víctimas de la muerte de su madre experimentan bajo rendimiento, Ausencia escolar, traumas, problemas de conducta porque necesitan atención especial diferenciada por el tipo de violencia que sufrieron. Cuando se conoce de estos casos, los niños y niñas son remitidos al departamento de Orientación, en algunos casos los maestros dan un aporte de sus sueldos para darles merienda (Rodríguez 2017).⁴

No tenemos conocimiento si en nuestro país existe un mapeo sobre la situación legal y el lugar donde habitan estas víctimas colaterales, lo cual será necesario para establecer con exactitud cantidades y situación general de los mismos, sobretodo la evaluación psicológica de la existencia o no de daño psicológico y del ambiente en el cual se encuentran como ser sus cuidadores, lo cual deberá estar a cargo de la instancia pertinente encargada de la política de la niñez y la adolescencia. La información tendría que indicar dónde habitan y cuál es la situación legal y socioeconómica de la niñez con esta vulneración.

Rita Segato, antropóloga e investigadora sobre cientos de feminicidios, sostiene que la “violencia letal hacia la mujer” como ella dice, es un síntoma de una sociedad que necesita una pedagogía de la crueldad. Que algo que puede ser costumbre (violentar, maltratar a la mujer) hoy es un crimen. Debemos considerar las violencias, quizás como un síntoma de nuestra sociedad en general, síntoma cuyas causas debemos tratar de comprender. Por otro lado, nos encontramos como dice Francis Fukuyama(1999) ante un cambio a una nueva era, “la era tecnológica”, estos cambios producen rupturas, tal como ha ocurrido con el paso a la era industrial, cambios estructurales en las familias, por lo que las sociedades sufren el incremento de delitos y crímenes, existen cambios en la estructura social que requieren la adecuación de las instituciones a estas nuevas realidades que son muy dinámicas y de múltiples causas.

Dra. Raquel Iglesias (PhD)

Directora General Observatorio de la Mujer

² Investigación realizada por Asociación Calidad de Vida (ACV), Proyecto “Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias”. Con el apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE) Agosto 2017-Febrero de 2018. Tegucigalpa, Honduras. Directora Ejecutiva, Ana Cruz . Investigadora: Wendy Funes, Periodista y criminóloga.

³ Idem

⁴ Idem